



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

CÓRDOBA, 20 ENE 2021

VISTO:-----

El Expediente N° 107-034968/2020, a través del cual se solicita autorización para el llamado a Subasta Electrónica para la contratación del Servicio de una (1) Pala Cargadora con balde de 2 m3 con personal maquinista y servicio de adicional policial para cuidado de personal y equipamiento.-----

Y CONSIDERANDO:-----

QUE a fs. 1/04, obra Nota de la Dirección de Higiene Urbana en la que solicita autorización el llamado a Subasta Electrónica para la contratación del Servicio de una (1) Pala Cargadora con balde de 2 m3 con personal maquinista y servicio de adicional policial para cuidado de personal y equipamiento por un periodo de veinticuatro (24) meses con opción a prórroga por igual período desde el día 1 de enero de 2021, por un monto aproximado de PESOS TREINTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 30.391.200,00);-----

QUE a fs. 06 la Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad autoriza el gasto que asciende a la suma de PESOS TREINTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 30.391.200,00); a fs.12/23 la Dirección de Compras y Contrataciones incorpora Pliego de Bases y Condiciones Generales del procedimiento de Subasta Electrónica Inversa y planilla de cotización; a fs. 25 la Dirección de Presupuesto anexa formula de redeterminación de precios y a fs. 27 la Dirección de Contaduría procede a visarlos pliegos.-----

QUE a fs. 28 ésta Secretaría autoriza el gasto que asciende a la suma de PESOS TREINTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL

ES COPIA



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

DOSCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 30.391.200,00); a fs. 32 obra constancia de apertura y finalización de Subasta Electrónica Inversa identificada como N° 000209/2020, a fs. 30 obra Informe final de subasta el que queda registrado y publicado en el "Portal de Subasta" y a fs. 31 se notifica al oferente ganador: **CAJAL ROBERTO ADOLFO**.-----

QUE a fs. 33/47 obra documentación de la firma **CAJAL ROBERTO ADOLFO** para considerar firme su respectiva oferta económica, a fs.48 Acta N° 324/2020; -----

QUE a fs. 50 obra informe técnico por parte de la Dirección de Espacios Verdes en la que manifiesta que se ajusta técnicamente a lo solicitado con precios corrientes de plaza y a fs. 51 obra constancia de Certificado de Proveedor.-----

QUE a fs. 52 obra informe de Preadjudicación emitido por la Dirección de Compras y Contrataciones y su respectivo Anexo 01 y a fs.54 la Habilitación "M" emite Documento de Afectación Preventiva N° 0014-000003 de fecha 07/01/2021 por el monto de **PESOS VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL (\$23.520.000,00)**.-----

ATENTO A ELLO, a lo dispuesto por el artículo 11 de la Ord. N° 12.995 y en uso de sus atribuciones;

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR de acuerdo a lo establecido en el Art. 11 de la Ord. 12.995, en la Subasta Electrónica Inversa N° 209/2020 – Servicio de alquiler de una (1) pala cargadora con maquinista y servicio adicional policial- , a la firma **CAJAL ROBERTO ADOLFO**, CUIT N° 20-14408571-0, en razón de menor precio por un periodo de 24 meses, desde el 18 de enero del año 2021, haciendo un total general de

ES COPIA



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

PESOS VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL (\$23.520.000,00) conforme cantidades y precios indicados que constan en ANEXO 01 que con un (1) folio forma parte de la presente.-----

ARTÍCULO 2º.- **AUTORIZASE** a Dirección de Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a favor de **CAJAL ROBERTO ADOLFO**, CUIT N° 20-14408571-0, para atender la adjudicación efectuada en el artículo 1º y por la suma total de **PESOS VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL (\$23.520.000,00)** con la siguiente imputación:-----

Afectación Preventiva N° 0014-000003 (07/01/2021)		
Ejercicio 2021 - CAJAL ROBERTO ADOLFO, CUIT N° 20-14408571-0		
Partida	Concepto	Importe
830.0.0.3.2.2.	Alquileres y Derechos – Alquileres de Maquinaria, equipo y medios de Transporte	\$ 11.760.000,00
Afectación Preventiva N° 0014-000003 (07/01/2021)		
Ejercicio 2022 - CAJAL ROBERTO ADOLFO, CUIT N° 20-14408571-0		
Partida	Concepto	Importe
830.0.0.3.2.2.	Alquileres y Derechos – Alquileres de Maquinaria, equipo y medios de Transporte	\$ 11.760.000,00

ARTÍCULO 3º.- **PRODUCIDO** el devengamiento, conforme lo establecido en el Artículo 19º bis de la Ordenanza N° 5727 y sus Modificatorias, se autoriza a la Dirección de Contaduría a emitir la Orden de Pago pertinente en los términos del Artículo 21º del mismo cuerpo legal.-----

ES COPIA



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR por Dirección de Compras y Contrataciones a la firma: **CAJAL ROBERTO ADOLFO**, CUIT N° 20-14408571-0, de las disposiciones contenidas en la presente Resolución.

ARTÍCULO 5º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, gírese a la Dirección de Contaduría para su intervención, tome intervención el Tribunal de Cuentas, dése copia a: la Secretaría de Economía y Finanzas, a la Dirección de Compras y Contrataciones; a la Dirección de Contaduría; a la Dirección de Tesorería; a la Habilitación "M", cumplido, ARCHÍVESE.-----

RESOLUCIÓN

Nº 2000. 12. 17

GUILLERMO DIAZ CORNEJO
Director General
Instituto de Protección
Ambiental y Animal

LIC. GUILLERMO C. ACOSTA
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ES COPIA

TRIBUNAL DE CUENTAS

27 ENE 2021

REVIS.	
JEFE DIVIS.	
JEFE DTO.	
PRO SEC.	

FERNANDO CIOCIOLA
JEFE DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ALEJANDRA ROXANA ESPEJO
o. Sec. de Fiscalización Presupuestaria
Tribunal de Cuentas
Municipalidad de Córdoba

17 FEB 2021

CORDOBA,
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,
en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 000007/2021, advirtiendo
que los funcionarios intervinientes deberán tomar los recaudos
necesarios para cumplimentar con lo establecido en el Art. 95 inc 3) de
la C.O.M. y el Art. 87 inc A) de la Ordenanza 5727.

El presidente Dr. PABLO ADRIAN VENTURUZZI
Resuelve: VISAR



La vicepresidente Cra. MIRIAM NILDA APABICIO
Resuelve: VISAR

El Vocal Dr. Gustavo Alfredo FERRARI
Resuelve: VISAR

Dra. CORINA Yael FASSINA
Sec. de Fiscalización
Presupuestaria
Tribunal de Cuentas
Municipalidad de Córdoba



**Municipalidad
de Córdoba**

Dirección de Compras y Contrataciones

Secretaría de Economía y Finanzas

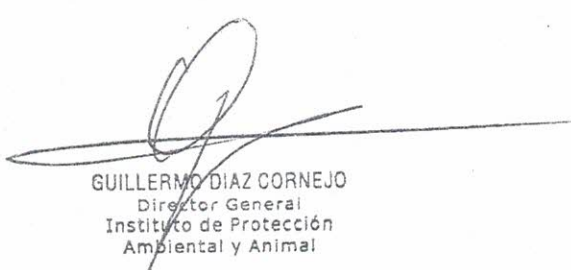
Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina

Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

ANEXO 01

Subasta Electronica Inversa – Expediente 034.968/2020

Renglón	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	SERVICIO DE ALQUILER DE UNA (1) PALA CARGADORA con balde de 2 m3 (dos metros cúbicos) con personal maquinista y servicio de adicional policial por 196 horas mensuales por 24 meses	Horas	4.704	\$ 5.000,00	\$ 23.520.000,00
CAJAL ROBERTO ADOLFO c.u.i.t. 20-14408571-0				total general	\$ 23.520.000,00


 GUILLERMO DIAZ CORNEJO
 Director General
 Instituto de Protección
 Ambiental y Animal


 Gr. CLAUDIO ESTEBAN FANER
 DIRECTOR DE COMPRAS
 Y CONTRATACIONES
 MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

000007